



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 15 MAY 2012

Res. DECECO N° 301.12

Expte. N° 6317/12

VISTO:

La necesidad de contar con docentes para la Asignatura Microeconomía II de la Carrera Licenciatura en Economía de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a la fecha no han dado inicio las clases programadas para el primer cuatrimestre del corriente año de la mencionada Asignatura.

Que la docente Titular de la Cátedra se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que otros docentes afectados a la Cátedra se encuentran con licencia sin goce de haberes por motivos atendibles.

Que resulta imperioso contar con los servicios de un docente que lleve adelante el dictado de la Asignatura en tanto permanezcan las condiciones descriptas.

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(a cargo del Decanato)

RESUELVE:

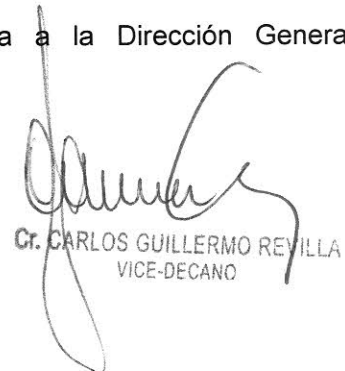
**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Lic. MARÍA JOSÉ GRANADO, D.N.I. N° 28.221.022, a partir del día 11 de mayo y hasta el 31 de julio de 2012, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto** que origine el cumplimiento de la presente resolución, a gastos de funcionamiento de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO